

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
REFORMA AL PAC N° 07- GADPRSLA-2024**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - **Plan Anual de Contrataciones**. - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

**Que**, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 25.- **Del Plan Anual de Contrataciones**. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos la consultoría durante este año.

**Que**, con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01- GADPRSLA-2024** aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- DEL AÑO 2024**, de fecha 8 de enero del 2024, el Señor Gerónimo Pablo Huatatoa Alvarado Presidente del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 por un monto de 241987.15.

**Que**, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución.

**Que**, con Memorando No. 54-EN-ST-GADPRSLA-2024 de fecha 09 de abril de 2024, la Sra. Elsa Sorayda Narvárez Greff Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, solicita reformar al Plan Anual de Contratación (PAC) 2024, mismo de cambiar el CPC y modificar en el objeto.

**Que**, con Memorando No. 124-P-PH-GADPRSLA-2024 de fecha 09 de abril de 2024, la máxima autoridad Presidente Gerónimo Pablo Huatatoa Alvarado autoriza reformar al Plan Anual de Contratación (PAC) 2024.

En uso de sus facultades Constitucionales y legales la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia.

**RESUELVE**

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, cambiar el CPC y modificar el objeto de acuerdo que se indica en los cuadros constantes, mismo que se anexa a la presente Resolución.

Artículo 2. - Disponer la publicación de esta Resolución en el Portal de Compras Públicas:  
[www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

Dada en el despacho de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, hoy 09 de abril de 2024.



GERÓNIMO PABLO  
HUATATOCA ALVARADO



**Sr. Gerónimo Pablo Huatatoaca Alvarado**  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA**

**ANEXO A LA REFORMA DEL PAC**

**RESOLUCION N°07-GADPRSLA-2024**

**LA PARTIDA CREADA**

N°	Partida Presupuestaria	CPC	T Compra	Descripción	valor
1	840104	429210913	BIEN	ADQUISICIÓN DE MOTO GUADAÑAS PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	26,666.66
					26,666.66

**CAMBIAR CPC Y OBJETO**

N°	Partida Presupuestaria	CPC	T Compra	Descripción	valor
1	840104	441100213	BIEN	FOMENTO AL DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (DESMALEZADORAS). PARA TRES COMUNAS Y UNA COMUNIDAD DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	26,666.66
					26,666.66